

El 2 de diciembre de 1982, a casi seis meses de concluida la guerra de Malvinas, la dictadura designó a un grupo de militares para poner en funcionamiento la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades en el conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS). El resultado del trabajo de esta comisión es lo que se conoce como Informe Rattenbach, en alusión al apellido del Teniente General que la presidió. El encargo de la investigación fue un intento de la dictadura para lavar su imagen pero la apuesta le salió muy mal porque la Comisión –o, al menos algunos de sus integrantes- se tomó el trabajo a conciencia: realizó una investigación minuciosa y escribió unas conclusiones lapidarias, al punto de utilizar la expresión “aventura militar” para referirse a la guerra de Malvinas. El Informe Rattenbach es un documento estatal que nunca había sido publicado de manera oficial ya que estaba considerado “secreto de Estado”, aunque sí circuló por iniciativas privadas o de organizaciones de ex combatientes. De ahí la importancia de su publicación, ordenada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en febrero de 2012. Después de 30 años, el Estado asume la responsabilidad de hacer público un documento que condena con severidad lo actuado durante la guerra de Malvinas, poniendo el foco en los altos mandos de las Fuerzas Armadas pero también en el rol de la diplomacia y en el papel que tuvieron los medios masivos de comunicación.

8 INFORME RATTENBACH (selección de párrafos)

III PARTE - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO CAPÍTULO VIII - LAS CAUSAS DE LA DERROTA

FALLAS DE ORDEN POLÍTICO

[...] 749. Producida la ocupación de las islas el día 02-ABR, Gran Bretaña convocó de inmediato al Consejo de Seguridad, circunstancia ésta que había sido considerada poco probable por nuestra Cancillería, la cual no había adoptado medidas de orden diplomático para prever esta contingencia. El resultado fue la conocida Resolución 502, que dio pie al gobierno inglés para apuntalar su decisión de enviar la flota al Atlántico Sur. Dicha acción descolocó totalmente a nuestro país en este fundamental foro internacional, del cual esperaba tener apoyo para fundar sus reclamos referentes a las islas.

750. Esta circunstancia, que pudo y debió haberse evitado con una adecuada acción diplomática, no se justifica, aun cuando se aludió a la necesidad de mantener el secreto de la operación y al poco tiempo disponible para lograr entendimientos con aquellos países que podían accionar en favor propio. Téngase en cuenta que Gran Bretaña tuvo menos tiempo aún que nuestro país para proceder en la contingencia, pero lo hizo con rapidez y eficiencia, pese a la presencia, en el Consejo de Seguridad, de varios países pertenecientes al bloque de los No Alineados.

751. Ante el hecho irreversible de la Resolución 502, quedaba la alternativa de cumplir o no su mandato. Lo primero hubiese obligado al retiro de las fuerzas propias de Puerto Argentino, pero no necesariamente a las del gobierno establecido del General Menéndez. Existió, además, una exposición para obligar a Gran Bretaña a detener el envío de fuerzas y a iniciar negociaciones. En suma, la Resolución 502 podía convertirse en una herramienta útil en manos de diplomáticos avezados para la consecución de los objetivos propios; y todo ello, sin infringir la ley internacional.

752. La decisión fue la de no acatar el mandato de la Resolución, exigiendo su cumplimiento integral, e iniciar negociaciones por medio de la asistencia del Secretario de Estado de los EE.UU., considerado éste el medio más idóneo para lograr un entendimiento, no obstante que este país, ya en ese momento, había otorgado a Gran Bretaña el uso de las facilidades de la Base Ascensión, que resultaría fundamental para las futuras operaciones.

753. El resultado de esta asistencia fue el colapso de las tratativas y la declaración, ya entonces hecha pública, por parte de EE.UU., de apoyar a Gran Bretaña en el conflicto. Todo ello se produjo luego de tres semanas, durante las cuales la flota británica adoptó posiciones relativas favorables para iniciar la recuperación de los archipiélagos. La mediación Haig, por otra parte, había bloqueado otras posibles negociaciones, que podrían haber logrado mejores resultados, y que nuestro país recurriera a otros foros internacionales tales como la OEA y los “No Alineados”, si bien representaron éxitos diplomáticos por las solidaridades logradas, ellos carecían de fuerza para cambiar el curso de los acontecimientos, claramente gobernados por Gran Bretaña.

Esto limitó enormemente la libertad de acción de nuestro país, aun cuando se logró enfrentar a los EE.UU. con América Latina, la cual, conforme lo establecido en el TIAR (Art. 20), condicionó su acción a lo ya resuelto por el Consejo de Seguridad.

754. Luego de producirse el ataque británico a Puerto Argentino, y el día 01-MAY, se recibió el ofrecimiento del Perú para iniciar tratativas con Gran Bretaña a través del gobierno de los EE.UU., las cuales fueron aceptadas por nuestro gobierno.

755. En esos momentos, resultó evidente lo erróneo de dos supuestos que condicionaron la concepción política y estratégica de la Junta Militar: QUE GRAN BRETAÑA NO REACCIONARIA MILITARMENTE Y QUE LOS EE.UU. NO PERMITIRÍAN UNA ESCALADA MILITAR. Dado que los hechos estaban demostrando lo contrario, correspondió modificar la concepción política y estratégica, en lugar de perseverar en el error. EL ARTE DE LA CONDUCCIÓN CONSISTE EN RECONOCER LA OPORTUNIDAD EN QUE DEBE ADOPTARSE UNA NUEVA RESOLUCIÓN.

756. En un momento dado de las tratativas se produjo la mediación del Presidente del Perú. La Junta Militar decidió aceptar, entonces, una de las propuestas presuntamente exitosa, haciendo algunas modificaciones menores que serían

discutidas en una negociación ulterior. El hundimiento del Crucero A.R.A. “General Belgrano” constituyó un factor de orden emotivo, que condicionó el prudente rechazo de la propuesta. Sin embargo, con miras a la negociación ulterior que permitiera el cese de fuego que ya comenzaba a cobrar muchas víctimas y al logro de los objetivos propuestos, lo racional y conveniente hubiera sido aceptarla.

757. Con referencia a la situación propia, queda establecido que tanto la Junta como el propio Canciller partieron de presupuestos reñidos con la realidad. Los conceptos de “inexpugnabilidad” y las expresiones “triumfalistas” exageradas que los medios de difusión propios hicieron de ciertas acciones bélicas, confundieron a los conductores argentinos respecto de la verdadera situación militar de las fuerzas en oposición, induciéndoles a adoptar posturas excesivamente inflexibles y contradictorias que fueron cerrando, progresivamente, los caminos de la negociación.

758. El día 17-MAY se recibió otra propuesta, que fue modificada por Argentina. Todas estas modificaciones le ratificaron a Gran Bretaña, ya dispuesta para el desembarco final, el convencimiento de que no había, prácticamente, más rutas viables de llegar a una solución negociada. El desembarco inglés se produjo el 21-MAY.

CONCLUSIONES

759. De lo expuesto, y como contribuyentes decisivos para el desenlace negativo en el logro del objetivo propuesto, surgen los siguientes errores fundamentales cometidos a nivel político.

a. No adoptar las medidas necesarias para evitar el incidente, de las Islas Georgias, de acuerdo con la propia determinación de no perturbar las negociaciones con el Reino Unido.

b. No adoptar, una vez producido el incidente, las medidas para neutralizarlo, en previsión de una oportunidad más favorable para ejecutar los propios planes.

c. No realizar, con la participación de los organismos específicos correspondientes, una apreciación profunda, completa y acertada de la probable reacción británica, así como la de otros países vinculados y de los organismos internacionales, en particular EE.UU., el Consejo de Seguridad de la UN, la C.E.E. y la OEA. Aceptar, en cambio, como PREMISA CIERTA QUE AQUELLA REACCIÓN SERIA SOLO DIPLOMÁTICA Y QUE LOS EE.UU. NO PERMITIRÍAN UNA ESCALADA MILITAR QUE EPILOGARA EN UN ENFRENTAMIENTO ARMADO.

d. Decidir el adelanto de la operación Azul, colocando con ello a nuestras Fuerzas Armadas en una grave situación de riesgo por su falta de alistamiento y preparación, y por la relación desfavorable de su poder militar para enfrentar a un enemigo -consecuencia- superior.

e. No adoptar, con la debida anticipación, las medias necesarias para neutralizar las acciones diplomáticas de Gran Bretaña, las que seguramente sobrevendrían por nuestra delicada situación política y económica-social internas, por el conflicto de límites con Chile, y por el hostigamiento y deterioro internacional de nuestra imagen. Recuérdese que el derecho de veto que posee R.U. en el Consejo de Seguridad de la UN y la dependencia que sujeta a la OEA en sus decisiones sobre seguridad respecto de ese Organismo Internacional (TIAR - Art. 2 y concordantes), enfatizaban la necesidad de aquellas presiones.

f. Pretender condicionar el acatamiento de la Resolución 502 y renunciar, de ese modo, al inicio de las negociaciones que entonces eran impuestas por el Consejo de Seguridad, creando así la probabilidad del enfrentamiento militar.

g. No apreciar en su debido valor y trascendencia tanto la intervención personal del Presidente de los EE.UU., como la advertencia que, sobre la posición de su país en apoyo del Reino Unido, formularon el Secretario de Estado Haig a nuestro Embajador ante la Casa Blanca, y el Embajador de los EE.UU. al Presidente de la Nación, el día 01-ABR.

h. No aprovechar las oportunidades de solución aceptable para la crisis, perdiendo de vista que EL OBJETIVO PRIMORDIAL NO ERA LA GUERRA SINO LA RECUPERACIÓN DE LOS ARCHIPIÉLAGOS POR EL CAMINO DE LA NEGOCIACIÓN, AHORA OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES.

i. Adoptar, durante las negociaciones para el logro de los objetivos, actitudes y procedimientos poco razonables ante la realidad de la situación y la magnitud del poder integral del oponente, en contradicción con los objetivos que se perseguían.

j. Desencadenar, en el ámbito del mundo occidental, acontecimientos políticos y militares de naturaleza, gravedad y epílogo tales, que provocaron el total fracaso de las acciones tendientes a la recuperación del territorio argentino usurpado -permanente y hondo anhelo nacional-, con la consiguiente frustración espiritual de nuestra población y el desprestigio de la autoridad superior de las FF.AA.

k. No ajustar oportunamente la conducción política, ante la declaración del Comandante del TOAS, realizada el 06-ABR-82, sobre las limitaciones de las Fuerzas Navales propias para lograr y mantener el dominio del mar.

760. En resumen, la falta de una apreciación correcta e integral del conflicto en todas sus alternativas y dinámica, originó la carencia de una estrategia general que integrara la conducción parcial en los distintos aspectos político, Militar, Económico y Psicológico/social. Todo ello se vio acentuado por la inexistencia de un organismo con adecuada organización y capacidad para la conducción de la guerra y con unidad de criterios y de esfuerzos. La prescindencia del empleo de los organismos específicos disponibles se sumó a lo expuesto y provocó, en definitiva, que todo el país, en modo alguno interviniera en el conflicto como “una nación en armas”.